



Factura: 001-002-000041968



20161701002P04760



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04760						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10.10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717637563	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717395469	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CORTEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449916	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ HERRERA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714411962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ**
 ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN

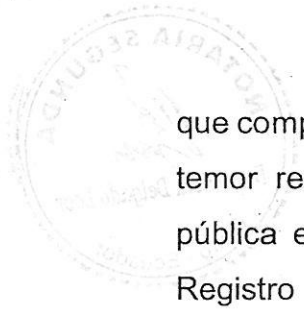
A FAVOR DE: **RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ**
 MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA

CUANTÍA: **\$ 266,00**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de



que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el veintiséis de agosto de dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de septiembre de dos mil once. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., llevada a cabo el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, para que cedan y transfieran participaciones a favor de RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, en forma libre y voluntaria, ceden de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere ciento veintidós (122) participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere ciento treinta y tres

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(133) participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y once (11) participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera. **CUARTA:**

VALOR.- La transferencia se la realiza en numerario en la forma establecida en el cuadro que se indica en la cláusula que continúa y el valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una.

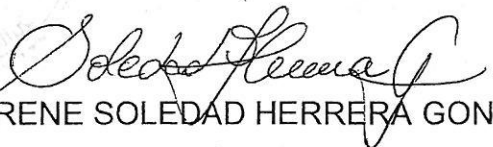
QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ	\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	\$ 133	133
S U M A N	\$ 400	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -




f) IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ
C.C. 1717637563

Alejandra Larrea E.

f) ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN
C.C. 1717395469



f) RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ
C.C. 1711449916



f) MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA
C.C. 1714411962

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA
CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Azucenas N47-60 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios de IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.

Preside la Junta la señorita Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita Irene Soledad Herrera González en su calidad de Gerente General.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	256
LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	144
TOTAL	400

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

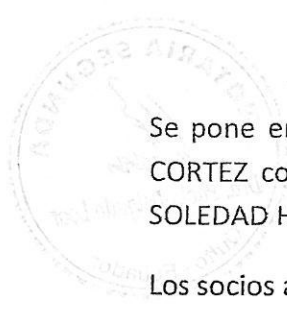
PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidenta declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

Se da lectura a las cartas de renuncia tanto del Gerente General como del Presidente de la compañía, los cuales por motivos personales han manifestado su deseo de dejar sus cargos.



Se pone en consideración de la junta la designación del señor RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ como Gerente General de la compañía y como Presidente a la señorita IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ por el periodo estatutario de tres años.

Los socios aprueban unánimemente este punto.

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizarán los socios Irene Soledad Herrera González y Alejandra Lucía Larrea Eguiguren de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere 122 participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere 133 participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y 11 participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera.

Por tanto el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ	USD\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	USD\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	USD\$ 133	133
S U M A N	USD\$ 400	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, el representante de los socios, la Presidenta Ad-hoc y Secretario quien certifica.




Irene Soledad Herrera González
Socia-Secretaria

Alejandra Larrea E.

Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Socia-Presidente

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 14. SEP 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49592



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

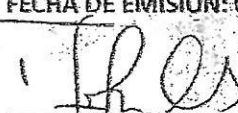
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1717637563
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3221 DEL: 23/09/2011. NOT. 26 DEL: 26/08/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14 SEP 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717637563

Nombres del ciudadano: HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA VASCONES ROMULO BAYARDO

Nombres de la madre: GONZALEZ LALAMA CARMEN IRENE

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 15:44:49 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-003-000003059



20161701026001408

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001408

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARIGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5496

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707063895001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4760

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

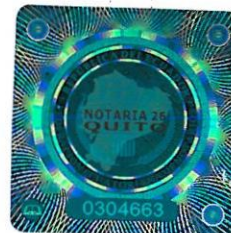
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA" que otorgan los señores MIGUEL ANGEL CHÁVEZ HERRERA, RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ; celebrada en esta notaria el 26 de agosto del 2011, en los términos constantes de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Mediante la cual, **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ CEDE Y TRANSFIERE CIENTO VEINTIDÓS (122) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**, **ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN CEDE Y TRANSFIERE CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES** a favor de **RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ Y ONCE (11) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**.- Quito, a 26 de Septiembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	886
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3221 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000041968



20161701002P04760



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04760						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10.10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717637563	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717395469	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CORTEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449916	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ HERRERA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714411962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ**
 ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN

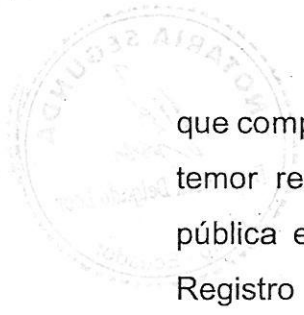
A FAVOR DE: **RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ**
 MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA

CUANTÍA: **\$ 266,00**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de



que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el veintiséis de agosto de dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de septiembre de dos mil once. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., llevada a cabo el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, para que cedan y transfieran participaciones a favor de RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, en forma libre y voluntaria, ceden de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere ciento veintidós (122) participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere ciento treinta y tres

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(133) participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y once (11) participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera. **CUARTA:**

VALOR.- La transferencia se la realiza en numerario en la forma establecida en el cuadro que se indica en la cláusula que continúa y el valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una.

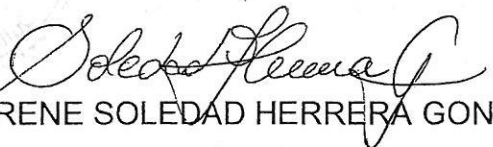
QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ	\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	\$ 133	133
S U M A N	\$ 400	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -




f) IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ
C.C. 1717637563

Alejandra Larrea E.

f) ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN
C.C. 1717395469



f) RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ
C.C. 1711449916



f) MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA
C.C. 1714411962

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA
CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Azucenas N47-60 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios de IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.

Preside la Junta la señorita Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita Irene Soledad Herrera González en su calidad de Gerente General.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	256
LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	144
TOTAL	400

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

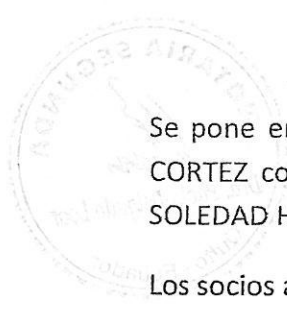
PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidenta declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

Se da lectura a las cartas de renuncia tanto del Gerente General como del Presidente de la compañía, los cuales por motivos personales han manifestado su deseo de dejar sus cargos.



Se pone en consideración de la junta la designación del señor RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ como Gerente General de la compañía y como Presidente a la señorita IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ por el periodo estatutario de tres años.

Los socios aprueban unánimemente este punto.

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizarán los socios Irene Soledad Herrera González y Alejandra Lucía Larrea Eguiguren de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere 122 participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere 133 participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y 11 participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera.

Por tanto el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ	USD\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	USD\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	USD\$ 133	133
S U M A N	USD\$ 400	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, el representante de los socios, la Presidenta Ad-hoc y Secretario quien certifica.




Irene Soledad Herrera González
Socia-Secretaria

Alejandra Larrea E.

Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Socia-Presidente

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 14. SEP 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49592



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

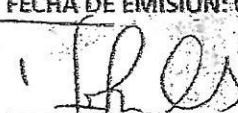
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1717637563
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3221 DEL: 23/09/2011. NOT. 26 DEL: 26/08/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14 SEP 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717637563

Nombres del ciudadano: HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA VASCONES ROMULO BAYARDO

Nombres de la madre: GONZALEZ LALAMA CARMEN IRENE

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 15:44:49 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-003-000003059



20161701026001408

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001408

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARIGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5496

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707063895001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4760

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

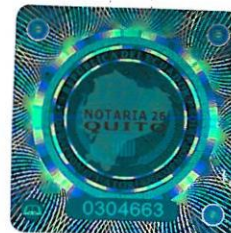
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA" que otorgan los señores MIGUEL ANGEL CHÁVEZ HERRERA, RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ; celebrada en esta notaria el 26 de agosto del 2011, en los términos constantes de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Mediante la cual, **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ CEDE Y TRANSFIERE CIENTO VEINTIDÓS (122) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**, **ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN CEDE Y TRANSFIERE CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES** a favor de **RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ Y ONCE (11) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**.- Quito, a 26 de Septiembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	886
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3221 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Factura: 001-002-000041968



20161701002P04760



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04760						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10.10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717637563	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717395469	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CORTEZ RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449916	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ HERRERA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714411962	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		266.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ**
 ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN

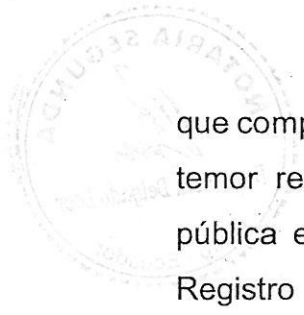
A FAVOR DE: **RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ**
 MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA

CUANTÍA: **\$ 266,00**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de



que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN en calidad de "CEDENTES"; los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA en calidad de "CESIONARIA", mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el veintiséis de agosto de dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veintitrés de septiembre de dos mil once. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA., llevada a cabo el día siete de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, para que cedan y transfieran participaciones a favor de RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ y MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ y ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN, en forma libre y voluntaria, ceden de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere ciento veintidós (122) participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere ciento treinta y tres

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



(133) participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y once (11) participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera. **CUARTA:**

VALOR.- La transferencia se la realiza en numerario en la forma establecida en el cuadro que se indica en la cláusula que continúa y el valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una.

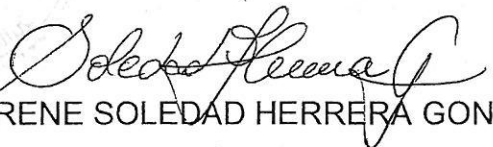
QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ	\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	\$ 133	133
S U M A N	\$ 400	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -




f) IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ
C.C. 1717637563

Alejandra Larrea E.

f) ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN
C.C. 1717395469



f) RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ
C.C. 1711449916



f) MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA
C.C. 1714411962

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA
CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las Azucenas N47-60 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios de IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.

Preside la Junta la señorita Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita Irene Soledad Herrera González en su calidad de Gerente General.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD	256
LARREA EGUIGUREN ALEJANDRA LUCIA	144
TOTAL	400

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidenta declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía y designación de los nuevos administradores

Se da lectura a las cartas de renuncia tanto del Gerente General como del Presidente de la compañía, los cuales por motivos personales han manifestado su deseo de dejar sus cargos.

Se pone en consideración de la junta la designación del señor RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ como Gerente General de la compañía y como Presidente a la señorita IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ por el periodo estatutario de tres años.

Los socios aprueban unánimemente este punto.

PUNTO DOS: Cesión de participaciones

La Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizarán los socios Irene Soledad Herrera González y Alejandra Lucía Larrea Eguiguren de la siguiente manera: Irene Soledad Herrera González cede y transfiere 122 participaciones a favor Miguel Angel Chávez Herrera, Alejandra Lucía Larrea Eguiguren cede y transfiere 133 participaciones a favor de Rubén Darío Paredes Cortéz y 11 participaciones a favor de Miguel Angel Chávez Herrera.

Por tanto el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ	USD\$ 134	134
RUBEN DARIO PAREDES CORTEZ	USD\$ 133	133
MIGUEL ANGEL CHAVEZ HERRERA	USD\$ 133	133
S U M A N	USD\$ 400	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 10h30.

En constancia de todo lo actuado, el representante de los socios, la Presidenta Ad-hoc y Secretario quien certifica.




Irene Soledad Herrera González
Socia-Secretaria

Alejandra Larrea E.

Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Socia-Presidente

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 14. SEP 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49592



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34400
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

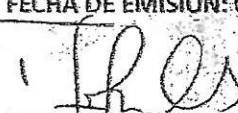
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	1717637563
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 3221 DEL: 23/09/2011. NOT. 26 DEL: 26/08/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14 SEP 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1717637563

Nombres del ciudadano: HERRERA GONZALEZ IRENE SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA VASCONES ROMULO BAYARDO

Nombres de la madre: GONZALEZ LALAMA CARMEN IRENE

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 15:44:49 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-003-000003059



20161701026001408

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001408

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARIGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5496

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707063895001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4760

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

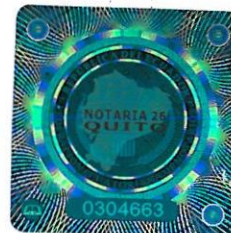
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA" que otorgan los señores MIGUEL ANGEL CHÁVEZ HERRERA, RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ, IRENE SOLEDAD HERRERA GONZALEZ; celebrada en esta notaria el 26 de agosto del 2011, en los términos constantes de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Mediante la cual, **IRENE SOLEDAD HERRERA GONZÁLEZ CEDE Y TRANSFIERE CIENTO VEINTIDÓS (122) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**, **ALEJANDRA LUCIA LARREA EGUIGUREN CEDE Y TRANSFIERE CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES** a favor de **RUBÉN DARÍO PAREDES CORTEZ Y ONCE (11) PARTICIPACIONES** a favor de **MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ HERRERA**. - Quito, a 26 de Septiembre del 2.016.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	886
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IKONESTUDIO DE ARQUITECTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 266 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3221 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



